



RESOLUCIÓN 160/2019

En el día de hoy, 5 de julio de 2019, se ha producido el fallecimiento de D. Antonio Sánchez Rodríguez, Juez de Paz del municipio de Liétor, como consecuencia de accidente laboral.

Ante esta tragedia que ha llenado de dolor, no sólo a los familiares y amigos, sino a todos los que vivimos en esta localidad y como testimonio de dolor de esta Corporación por tan triste acontecimiento

DISPONGO:

PRIMERO: Decretar luto oficial en el municipio durante los días 6 y 7 de julio de 2019.

SEGUNDO: Se suspenderán todos los actos lúdicos organizados por el Ayuntamiento durante los días de luto.

TERCERO: Las banderas en los edificios municipales ondearán a media asta en señal de luto.

CUARTO: En nombre de la Corporación municipal trasladar nuestras condolencias a los familiares de D. Antonio Sánchez Rodríguez.

QUINTO: Esta Resolución se pondrá en conocimiento de todos los departamentos municipales para su difusión general en los términos que procedan.

SEXTO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

Liétor, a 5 de julio de 2019

El Alcalde

Ante mí
El secretario

